

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501724
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Almería ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que incluye 6 créditos de prácticas externas obligatorias. Asimismo, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Almería, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública sobre el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está recogida en su página web, que sigue el diseño general de la Universidad de Almería. Esta página web está organizada en 5 grandes apartados (presentación, plan de estudios, matrícula y becas, movilidad y sistema de garantía de calidad), además de dos accesos directos (calendario académico y horarios y exámenes) y enlaces a información general de la Universidad de Almería. La página de presentación contiene información general sobre el título, así como información sobre el perfil de acceso y las salidas académicas, junto con un enlace a la memoria verificada. La pestaña dedicada al ¿plan de estudios¿ contiene las guías docentes actualizadas, así como información sobre el TFG y las prácticas externas, entre otras. Por último, la información sobre el sistema de garantía de calidad permite acceder a los planes anuales de calidad del centro y al plan de mejora de la titulación, así como a la composición y las actas de las reuniones de las comisiones de garantía de calidad.

La información de calidad incluye un acceso al ¿Informe de Resultados Anuales de Calidad¿ un documento muy completo que contiene información sobre los diferentes indicadores recogidos, así como a un cuadro de indicadores en el que se muestran los más relevantes. Sin embargo, tal y como se indica en el criterio 2 del presente informe, existen algunos indicadores esenciales que no están siendo recogidos por el Sistema de Garantía de Calidad y que, por tanto, no figuran en la web del grado. A pesar de que, en las alegaciones presentadas al informe provisional, se indica que la falta de dichos indicadores afectaría al criterio 2 del presente informe, debe tenerse en cuenta que en este criterio se analiza si la información disponible en la página web del título recoge todos los aspectos señalados en la guía de renovación de la acreditación publicada en la web de la DEVA. Asimismo, es importante tener también en cuenta que, si bien el Informe de Resultados Anuales de Calidad es un documento que recoge una gran cantidad de información y una herramienta muy útil para la gestión de la calidad de los títulos de la Universidad de Almería, no es un documento adecuado para transmitir a la sociedad en general y a los diferentes grupos en particular, la información pública sobre el grado, incluso en el caso de que no existiesen las consideraciones técnicas que se

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF	PÁGINA	2/8
			

incluyen en el apartado 2 del presente informe.

A través de la página web del título es posible acceder al resto de información institucional de la Universidad de Almería y de la Facultad de Derecho, mediante enlaces que permiten una navegación sencilla. Este sistema centralizado de información permite una adecuada actualización de los contenidos y facilita el cumplimiento de los requisitos que debe cumplir una titulación en cuanto a la información pública disponible.

Además de la información que figura en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo otras acciones de difusión del título entre las que destaca la presencia en ferias nacionales e internacionales y la promoción de las titulaciones en centros de enseñanzas medias.

La satisfacción con la información pública y la difusión del Grado es elevada entre el profesorado y el personal de administración y servicios, pero se encuentra en un nivel medio entre el estudiantado. Debe tenerse en cuenta, en cualquier caso, que los datos de satisfacción del PAS son con el conjunto de títulos de la Universidad de Almería, y no con el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en concreto.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no cuenta con un sistema de garantía de calidad (SGC) propio, sino que, desde el año 2018, se encuentra integrado en el SGC de la Facultad de Derecho, junto con el resto de los títulos del centro. El SGC dispone de un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el grado. En primer lugar, parte de los resultados que figuran en el Informe de Resultados Anuales de Calidad se refieren a un grupo de interés denominado ¿estudiantes recién egresados¿ que, tal y como se aclara en las alegaciones presentadas al informe provisional, se obtiene por medio de la realización de una encuesta a estudiantes de 4º curso durante los meses de julio-septiembre. Si bien es cierto que, tal y como se indica también en dichas alegaciones, este colectivo dispone de madurez y trayectoria suficientes para valorar en su justa medida los contenidos de la satisfacción global, siguen sin aclararse los motivos por los que no se realizan encuestas de satisfacción al estudiantado de los otros cursos, cuya opinión debería ser también tenida en cuenta en el proceso de análisis y mejora de la titulación. Por otra parte, la denominación de este grupo de interés como ¿estudiantes recién egresados¿ crea ciertas dudas sobre si está siendo utilizado para conocer la satisfacción tanto del grupo del interés de estudiantes, como del de egresados. De hecho, en el Informe de Resultados Anuales de Calidad, dentro del apartado de ¿Recogida de recogida de necesidades, expectativas y satisfacción¿ figuran, junto con los datos de satisfacción global del PDI y del PAS, los de los estudiantes recién egresados, sin que aparezca un apartado específico correspondiente a los egresados. Asimismo, en dicho Informe hay indicadores de satisfacción referidos a ¿estudiantes¿, ¿estudiantes recién egresados¿, ¿egresados¿ y ¿recién egresados¿, que crean una cierta dificultad a la hora de analizar los datos, y que deberían definirse con claridad. En consecuencia, y dado que las dudas en relación con los procedimientos de recogida de la satisfacción de estos grupos de interés no han sido aclaradas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene una recomendación de especial seguimiento.

En segundo lugar, las encuestas de satisfacción del PAS se realizan de forma agregada para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre títulos. Si bien se entiende que la Universidad de Almería utiliza un modelo de gestión centralizado, esta circunstancia no debería impedir la recogida de datos que permitan realizar un análisis diferenciado de la satisfacción de este grupo de interés con los diferentes títulos que se imparten. Debe

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF	PÁGINA	3/8
			

tenerse en cuenta que, aunque en las alegaciones presentadas el informe provisional, se enfatiza el hecho de que la satisfacción global con los títulos de la Universidad de Almería se aplica al personal de su secretaría única, que trabaja en los procesos académicos y administrativos, hay aspectos relacionados con la satisfacción del PAS que van más allá de estos procesos y que no tienen por qué ser iguales en todos los títulos, por lo que sería también importante recoger la satisfacción de todo el PAS que colabora en la impartición de los títulos, más allá del que realiza funciones administrativas o de gestión. En consecuencia, y aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el grado es mejorable, por lo que debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto. Por último, tampoco existen evidencias de que se esté recogiendo ni analizando la satisfacción global de los empleadores con el grado, si bien se está recogiendo su satisfacción con los egresados, lo cual se valora de forma positiva.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas y con la orientación profesional, es importante mencionar que no se está recogiendo de forma desagregada. En el caso de la satisfacción con los tutores, aunque las encuestas cuentan con un ítem que la recoge, este ítem forma parte del indicador ¿Satisfacción del estudiante con las prácticas externas¿ en el que se incluyen otros 10. Esto determina que la satisfacción del estudiantado con sus tutores de prácticas no se esté analizando de forma específica, tal y como se indica en el apartado 7 del presente informe, por lo que sería recomendable recoger este indicador de forma independiente, y no dentro de la valoración global de las prácticas externas. En el caso de la orientación profesional, está incluida en un ítem en el que se valora la satisfacción con una serie de procedimientos administrativos, entre los que, además de la orientación profesional, se incluyen entre otros, la matrícula, el reconocimiento de créditos, las prácticas en empresa y la movilidad. En consecuencia, resulta muy difícil valorar la satisfacción el estudiantado con la orientación profesional recibida y, por lo tanto, se mantiene la recomendación.

La gestión de la política de calidad de la titulación depende de la comisión de garantía de calidad del centro que tiene una representación básica de la titulación, y cuya composición está publicada en la web, así como las actas de las reuniones en las que se recogen los principales acuerdos adoptados. El centro cuenta con un plan anual de calidad, dentro del que se incluyen los planes de mejora de sus diferentes titulaciones, que recogen las acciones de mejora puestas en marcha para dar respuesta a las recomendaciones recibidas o como consecuencia del análisis de los indicadores recogidos. Sin embargo, no todas las acciones diseñadas se han completado de forma adecuada, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos fue verificado en el año 2010, y posteriormente modificado en el 2012. La titulación se imparte respetando la memoria verificada del grado y las actualizaciones que de la misma se han hecho como consecuencia de los informes externos recibidos. Asimismo, y de manera autónoma, se viene progresando en la propuesta de adopción de cambios del plan de estudios para que el grado dé respuesta adecuada a las nuevas demandas que sobre los egresados se piden por el mercado laboral.

Se dispone de guías docentes completas. La movilidad de salida es mucho menor que la entrante, existiendo un

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF	PÁGINA	4/8
			

buen número de convenios con otras instituciones académicas. La satisfacción del estudiantado con las prácticas externas se encuentra en un nivel medio, siendo elevada en el caso del profesorado y el PAS.

El marco normativo de la Universidad y del centro aplicable a la titulación es completo y está actualizado. Los procesos administrativos del título (matriculación, gestión de la movilidad y de las prácticas externas son adecuados, contando con una evaluación positiva externa (ISO).

La oferta de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido de acuerdo con el número verificado e, incluso, se ha reducido en el último curso académico. En cualquier caso, el número de matrículas de nuevo ingreso no ha cubierto la oferta en ninguno de los últimos 4 años.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado que imparte docencia en el Grado es adecuado, si bien la mayoría no tiene vinculación estable con la universidad, y un elevado porcentaje no tiene dedicación a tiempo completo, unas limitaciones que por el contenido de la titulación no son totalmente relevantes. Se presenta un buen nivel de quinquenios de docencia en los profesores de la titulación, pero muy bajo en los que han recibido una valoración de excelente en el programa DOCENTIA. También es baja la ratio de sexenios de investigación, mantenida en el tiempo, si bien es notable la cifra de profesores con sexenio vivo. En consecuencia, y aunque el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la experiencia investigadora del profesorado se valora de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

La web recoge la información necesaria sobre los TFG, individualizándose el perfil del profesorado que lo tutoriza, así como los criterios de su adjudicación, siendo una herramienta bien valorada. En el caso de las prácticas externas, la coordinación se atribuye a un coordinador específico cuyas funciones, así como las de los tutores académicos, están también recogidas en la web, si bien la información existente es escasa.

La Universidad tiene una normativa general sobre la coordinación de titulaciones, que se singulariza para la Facultad de Derecho y se publicita en la web, si bien sería conveniente elaborar un plan de coordinación interno de la Facultad, presumiblemente porque el general de la Universidad no es completo, adecuado, flexible; en esta materia y con relación al periodo de la pandemia, no se hacen constar ajustes o incidencias habidas en la coordinación del Grado.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la experiencia docente e investigadora del profesorado

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La titulación tiene a su disposición infraestructuras y recursos adecuados para su desarrollo. El desarrollo de la docencia se realiza, principalmente, en las instalaciones comunes de la Universidad de Almería, o en las aulas de Informática y en las aulas de la biblioteca cuando se requiere la utilización de equipos informáticos basados en recopilación y análisis bibliográficos y jurisprudenciales. No se han indicado particularizaciones de ajustes que haya habido que hacer en los meses de pandemia, aunque cabe inferir que han sido oportunos y pertinentes, puesto que en las evaluaciones efectuadas no se han puesto de manifiesto problemas cuando necesariamente la docencia se ha impartido de manera remota. En cualquier caso, sería importante consolidar las infraestructuras y recursos electrónicos para cuando, de manera total, se recobre la normalidad en la impartición de la titulación.

Aunque los responsables del Grado consideran que el personal de administración y servicios y el personal de apoyo

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF	PÁGINA	5/8
			

a los departamentos participa, de forma eficaz, en la organización, gestión e impartición del título, no se analiza la posición crítica del PAS con relación a los títulos oficiales del centro, ni las eventuales mejoras obtenidas con la centralización de su gestión.

Los servicios de orientación académica y profesional del grado son los previstos para todos los títulos de la Universidad de Almería, pudiéndose encontrar en la web la normativa al respecto, si bien en la misma no aparece cómo se ha desarrollado dicha orientación, ni se ha realizado tampoco un análisis de cómo funcionan tales servicios para la titulación. En consecuencia, ni existe un plan específico de tutorización y orientación académica y profesional para el alumnado del grado, ni tan siquiera acciones singulares en este sentido. En cuanto a las Jornadas de Orientación Profesional destinadas al estudiantado del grado, que se realizan en colaboración con el Colegio Provincial de Graduados Sociales, solamente consta que se hayan realizado en una ocasión. Debe tenerse también en cuenta que existían dos recomendaciones relacionadas con estos aspectos incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación que, por tanto, no han sido resueltas de forma adecuada.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la situación y rol del PAS en la organización, gestión e impartición del título

Se recomienda diseñar y ejecutar actividades específicas de orientación dirigidas al estudiantado del grado

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas y la metodología docente son adecuadas para conseguir que el estudiantado adquiera las competencias generales y específicas del título. En las metodologías se realizan ajustes en función de que las asignaturas sean de perfil jurídico, social o económico. Los TFG contribuyen, de forma adecuada, al proceso de adquisición de competencias.

Los sistemas de evaluación están correctamente descritos en las guías docentes y resultan también adecuados para la evaluación de la adquisición de las competencias propias del Grado, En dichos sistemas, se da una relevancia importante a la evaluación continua, que se completa con una prueba teórica y práctica final. Son también correctos los criterios que se usan particularmente en la evaluación de los TFG, de manera conjunta con las prácticas. Consideradas globalmente, las tasas de éxito y de rendimiento de las asignaturas del grado son adecuadas.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Aparte de los aspectos señalados en el criterio 2 del presente informe, relativos a la obtención de determinados indicadores de satisfacción, es importante destacar que, dentro del necesario proceso de mejora de la titulación un elemento imprescindible es el análisis de los indicadores obtenidos. En este sentido, debe tenerse en cuenta que tan solo se está recogiendo y analizando la satisfacción global con el grado del profesorado y del estudiantado del último año (estudiantes recién egresados), pero faltan los datos de satisfacción del estudiantado del resto de los cursos, así como de los egresados y de los empleadores. En el caso del PAS, los datos de satisfacción se refieren al conjunto de la universidad y no al grado en Derecho de forma específica. Además, el nivel de participación en las encuestas es, en general, bajo, lo que hace que los resultados sean poco representativos.

De acuerdo con los datos disponibles, el nivel de satisfacción global con el grado está en un nivel medio entre el estudiantado y el PAS, siendo superior entre el profesorado (por encima de 4 en el último curso analizado).

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF	PÁGINA	6/8
			

Asimismo, la satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado es elevada. Sin embargo, y pese a lo indicado en las alegaciones presentadas al informe provisional, no existen evidencias de que se está analizando la satisfacción del estudiantado con los tutores de las prácticas externas, por lo que se mantiene la recomendación. Tal y como se señaló anteriormente, no solo es necesario disponer de un SGC que permita recoger los indicadores necesarios, sino que el funcionamiento del sistema debe garantizar que dichos indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La satisfacción con la movilidad muestra una evolución positiva, superándose, de forma importante, en los últimos cursos, las valoraciones de cursos anteriores, si bien los estudiantes que las han realizado son tan solo dos. Por el estudiantado muestra una baja satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional, lo que tiene una incidencia directa en la inserción laboral de los titulados. Por último, la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, los servicios y los recursos de la titulación es elevada.

La evolución de la tasa de graduación no es adecuada, ya que ha descendido desde el curso 2017-18, situándose por debajo de los valores previstos en la memoria verificada en los dos últimos cursos. Aunque tanto el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este indicador, como las medidas adoptadas por los responsables para mejorarlo se valoran de forma positiva, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento. Por el contrario, la evolución de las tasas de abandono y eficiencia es adecuada, cumpliendo ambas con lo establecido en la memoria. En el caso de la tasa de abandono, y dado que se modificó el sistema de cálculo en el curso 2018-19, sería importante recalcular su valor en todos los cursos, para así poder analizar su evolución temporal de forma adecuada.

La tasa de inserción laboral del título es adecuada, a pesar de la poca solidez que presentan los datos aportados por el Sistema Andaluz de Empleo, tal y como se indica en el autoinforme. La sostenibilidad del título a corto y medio plazo parece asegurada, a partir del plan de estudios, el profesorado y las infraestructuras, así como por las expectativas laborales que se abren para quienes cursan el frado y que se corresponde con la inserción profesional.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas
- Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente
- Se deben poner en marcha acciones para mejora la tasa de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

- Recomendaciones de Especial Seguimiento:
Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF	PÁGINA	7/8
			

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la experiencia docente e investigadora del profesorado

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la situación y rol del PAS en la organización, gestión e impartición del título

Se recomienda diseñar y ejecutar actividades específicas de orientación dirigidas al estudiantado del grado

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

Se deben poner en marcha acciones para mejora la tasa de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQVKX7JVXLPFP3CXEYZ3VNF3TF	PÁGINA	8/8
			